

28 de febrero de 2018

N° 367

El cambio de año base del IPC y la ponderación de alimentos

Recientemente el INE ha anunciado el cambio del año base del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Dicho cambio presenta elementos positivos que vale la pena destacar, pero también deja algunas dudas, principalmente respecto al anterior cambio de año base, dado el comportamiento de los ingresos en nuestro país. Que el cambio se hiciera dentro del plazo de los 10 años es algo positivo, ya que así se ajusta a los estándares internacionales, sin embargo es necesario avanzar más, a fin de los cambios se den cada 5 años; se debe recordar que el anterior IPC, 2007, se actualizó después de 16 años.

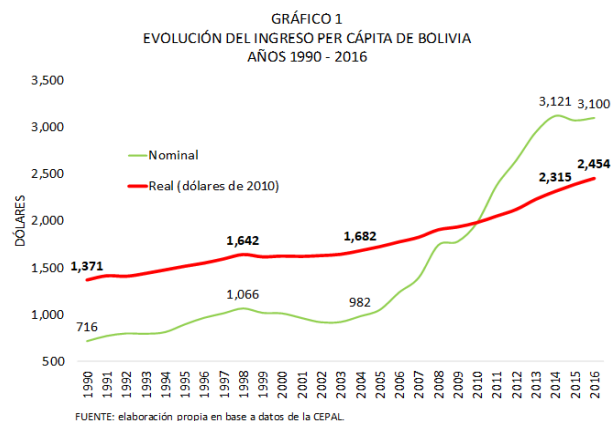
Según se detalla en algunos documentos del INE, este último cambio se sustenta en una Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) para el cambio de año base, y con un universo más amplio, lo que es encomiable. No hay que olvidar que para el IPC 2007, simplemente se adaptó la Encuesta Continua de Hogares, que no es una encuesta especializada para realizar el cambio de año base. La principal finalidad de la EPF es recoger información pertinente para conocer o aproximarse a los patrones de consumo e ingresos de las familias, además de algunas otras variables relevantes.

La muestra para la encuesta se amplió en comparación al anterior IPC. Antes, la información provenía de las 9 ciudades capitales, además de El Alto; para el reciente cambio se consideraron, además de las capitales, otros sectores urbanos, principalmente en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Como resultado, los datos del IPC corresponden a la conurbación de La Paz, la región Metropolitana de Cochabamba y la conurbación de Santa Cruz, es decir que reflejaría la inflación más allá de las ciudades capitales.

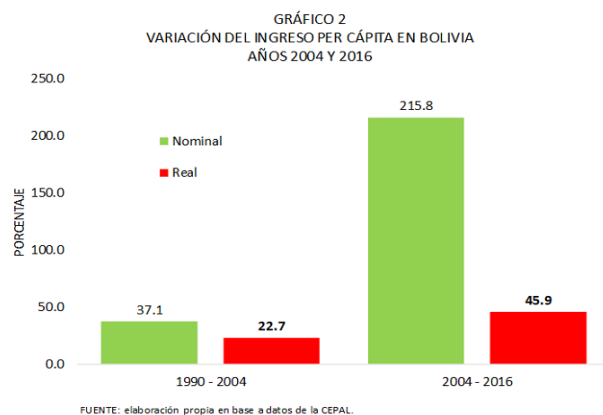
Ponderación de los alimentos

En la literatura económica existe lo que se denomina la Ley de Engel, que se refiere al cambio en los ingresos y en el patrón de consumo de la población. Según dicha ley, en la medida que los ingresos de los individuos sean superiores, el gasto destinado a alimentos tenderá a ser menor; es decir, la proporción del total de su dinero destinado a estos productos será menor. Por ejemplo, si una persona gana Bs 2,000 y gasta Bs 1,000 en alimentos, significa que el 50% de su ingreso se destina a alimentación; pero si sube su sueldo a Bs 3,000 y mantiene el mismo nivel consumo, entonces los alimentos pasarán a representar solo el 33%. En esta hipótesis, no siempre el gasto en alimentos se mantiene constante; puede que éste suba juntamente con los ingresos, pero lo hace en menor proporción, de modo que, en términos relativos, se reduce su participación en el total.

Entre el inicio de los años 90 y el año 2016, se dio un cambio importante en los ingresos de Bolivia a nivel agregado y per cápita. Para el año 1990, en términos nominales, el ingreso per cápita promedio nacional fue de US\$ 716, escalando para 1998 a los US\$ 1,000 (ver gráfico 1). A partir del año 2004 el ascenso fue más acelerado gracias al favorable contexto internacional y, en particular, al fuerte incremento en la cotización de las materias primas, y en particular del precio de exportación del gas natural.

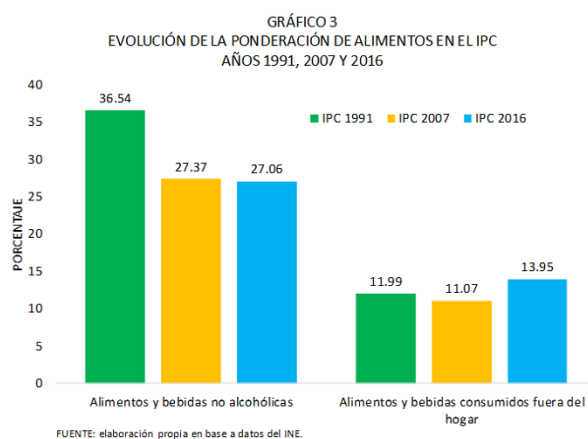


Aún si se toma en cuenta la evolución del ingreso per cápita en términos reales, existe una evolución favorable, aunque no tan pronunciada. Para analizar la diferencia en los ingresos entre los cambios de año base, puede verse los años en que fueron realizadas las EPFs (1990, 2003-2004 y 2015-2016), que son el insumo más importante para la estructura de ponderaciones. Entre 1990 y 2004 la variación relativa de los ingresos fue de 37.1% tomando en cuenta los datos nominales y de 22.7% en términos reales. Del año 2004 a 2016, un periodo de tiempo menor al anterior, los ingresos subieron en mayor proporción llegando a ser 46% superiores (ver gráfico 2).



Dudas e interrogantes

Llama mucho la atención la ponderación de “alimentos y bebidas no alcohólicas” que se mantuvo casi sin variación, pasando de un 27.37% a un 27.06% (ver gráfico 3). Si se toma como parámetro el anterior cambio de año base y la variación de los ingresos de la población, el descenso debió haber sido mucho mayor. En el IPC 1991 la ponderación de esta categoría fue de 36.54, dándose como resultado un descenso mayor a 9% para el IPC 2007 en un periodo que los ingresos subieron en 22.7%; en cambio la ponderación de alimentos y bebidas no alcohólicas se redujo en 0.3% en este último cambio, a pesar de que los ingresos lograron ser mayores en 45.9%. Es decir que un mayor nivel de ingresos per cápita en términos reales no se tradujo en un cambio significativo en la estructura del IPC, al menos en lo que se refiere al consumo de alimentos, algo que plantea dudas.



Igualmente, el cambio en la ponderación de “alimentos y bebidas consumidas fuera del hogar”, relacionada principalmente con el consumo en restaurantes, tuvo un comportamiento diferenciado para los distintos años base. Si se toma en cuenta las ponderaciones del anterior gráfico, se entendería que hasta 2007 la población boliviana destinó una menor proporción de sus ingresos al consumo de alimentos en comparación al IPC 1991, pero que igualmente acudió en menor medida a los restaurantes. En cambio, según el nuevo IPC, la gente habría mantenido casi sin variación la proporción de sus recursos destinados a alimentos, pero sí habría decidido gastar más en alimentos fuera del hogar como son los restaurantes. Este comportamiento no parece muy consistente. La nueva ponderación de alimentos crea una gran interrogante: si los ingresos de los bolivianos mejoraron en mayor medida en la última década en comparación a los 15 años previos, ¿por qué la ponderación de alimentos se mantuvo casi sin variación y no descendió como en el anterior cambio de año base? Nuevamente, la sorpresa no es el descenso sino el ritmo escaso en que lo hizo.

Algunas hipótesis

Pudieran existir tres posibles respuestas a la pregunta anterior: La primera, que a medida que mejoraron los

ingresos también subió la proporción del consumo de alimentos y de manera sostenida durante 9 años. Esta hipótesis es la menos probable.

Una segunda posibilidad es que el incremento de los ingresos de la población, en realidad no habría sido tan significativo como se piensa, de modo que el poder adquisitivo tendría poca variación y las pautas de consumo continuarían similares. Esta opción es más plausible. Sin embargo, como se mostró anteriormente, los ingresos per cápita se incrementaron en términos reales en la última década en mayor proporción que en el periodo previo, por lo que debiera existir un efecto sobre los gastos y preferencias de la población. La única razón para que no sucediera esto sería que la desigualdad de ingresos en la población fuera significativamente superior a la estimada en los últimos años, con el resultado de una mayor concentración de ingresos en una menor proporción de la población boliviana.

La última respuesta tentativa, y la más probable, es que los problemas en el cambio de año base del anterior IPC (IPC 2007) fueron significativos y, por ende, la estructura de ponderación no fue representativa del consumo de la población boliviana. En su momento, al conocerse los resultados del cambio existieron varias observaciones al proceso y sus resultados. Por ejemplo, el hecho de usar una Encuesta de Hogares y no una EPF como corresponde, también la omisión de algunos meses en el operativo de campo de la encuesta, la selección del año base como tal y el tiempo que tomó realizar el cambio, una vez se tuvo la Encuesta de Hogares.

Considerando que el último cambio de año base fue llevado a cabo de manera más rigurosa, y tomando en cuenta que la encuesta amplió el universo poblacional, entonces la respuesta se inclina más hacia la tercera opción. Esto es preocupante porque, de ser así, la medición de la inflación desde el año 2008 hasta fines de 2017 no sería precisa, infravalorándose algunos productos, principalmente alimentos que tendrían una ponderación mayor a la estimada en su momento, y sobrevalorándose otros e, incluso, introduciéndose nuevos productos que no corresponden. Un argumento adicional que refuerza esta hipótesis es el comportamiento de la categoría “alimentos y bebidas consumidos fuera del hogar” en la ponderación del IPC.

Recomendación

Resulta de suma importancia proporcionar información precisa y oportuna para poder obtener un análisis más preciso y completo. Es de esperar que el INE realice, si es que todavía no lo está haciendo, el cambio del año base de las cuentas nacionales cuanto antes. Los datos proporcionados en la actualidad tienen como base el año 1991, es decir más de un cuarto de siglo sin cambio, lo que muestra un rezago considerable. Y tanto más porque en este lapso la estructura económica ha registrado algunos cambios, reflejados en el Producto Interno Bruto.